



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

2018/11

"GIRA DE ESTUDIOS, FRUTALES DE COYANCO"

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 44501

QUILLÓN, 12 3 NOV 2018

VISTOS:

1. Oficio N° 96 de la escuela Frutales de Coyanco.
2. Decreto alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Decreto alcaldicio N° 4.143 de fecha 08.11.2018, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión "Gira de Estudios, escuela Frutales de Coyanco".
4. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
7. Decreto alcaldicio N° 1791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.11.2018.
9. Acta de Evaluación de fecha 21.11.2018.
10. Resolución de Adjudicación de fecha 21.11.2018.
11. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-12-L118, denominada "Gira de Estudios, Escuela Frutales de Coyanco".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-12-L118, denominada "Gira de Estudios, Escuela Frutales de Coyanco" a la empresa **José Luis Escobar Vivallos**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos). Iva incluido.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.09.003 Fondos SEP, del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.